



RAWSON, 14 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 1828 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la imposición del nombre a la Escuela N° 7722 de la ciudad de Esquel;

Que obran actuados de fundamentación, elección y aprobación del nombre del establecimiento educativo, con el consenso de la comunidad educativa y sus actores sociales;

Que de la convocatoria realizada, cuyos actuados obran en las actuaciones del visto, resulta ganadora la propuesta: "23 de Marzo", fecha en que se realizó el Plebiscito del año 2003;

Que las otras propuestas presentadas referencian de igual manera conceptos como "expresión libre", "voluntad popular" y otros;

Que el nombre seleccionado sintetiza un hecho histórico, en el que estos valores basados en la participación activa de los vecinos, la expresión democrática y la construcción de ciudadanía de forma libre describen la importancia del protagonismo de la sociedad en la construcción de las políticas públicas;

Que la Escuela Secundaria es un lugar importante en la vida de los estudiantes en términos de espacios de intercambios, de construcción de lazos entre pares, entre géneros y entre generaciones, que contiene una enorme potencialidad para una formación ciudadana y en el ejercicio democrático;

Que la construcción de una sociedad democrática que amplíe derechos como promueve este Gobierno Provincial, incluye la búsqueda de consenso para la definición de las formas con que se vincula la producción y la sustentabilidad ambiental;

Que la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa informa que el nombre propuesto no ha sido impuesto a otro establecimiento educativo;

Que la Supervisión Técnica General de Educación Secundaria avala la imposición del nombre propuesto;

Que lo solicitado encuentra amparo en el Reglamento General de Escuelas "CAPÍTULO XLII "DE LA NOMINACIÓN DE LAS ESCUELAS", Artículo 217°, Reglamento de Nominación de las Escuelas dependientes del Ministerio de Educación, Artículo 1°, inciso c);

Que el Señor Ministro de Educación valora los procesos democráticos y participativos y se encuentra facultado para resolver sobre el particular;

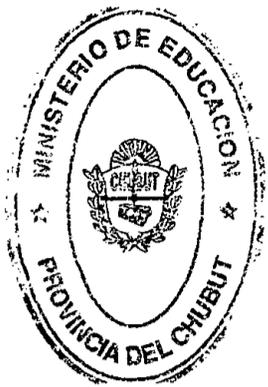
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

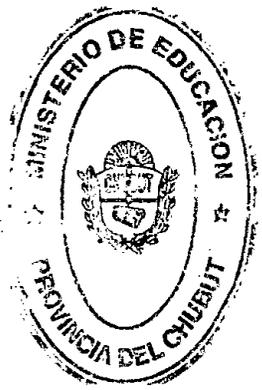
RESUELVE:

Artículo 1°.- IMPONER el nombre "23 de Marzo" a la Escuela N° 7722 de la ciudad de

..//



185



..2

Esquel, dependiente de la Supervisión Técnica de Educación Secundaria Zona Oeste de la ciudad de Esquel.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º.- REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Secundaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia la Supervisión de Técnica de Educación Secundaria Zona Oeste (Esquel), por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.



Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME Nº 185